

## EL CONGRESO UNIVERSAL DE LIBREPENSADORES DE GINEBRA (1902): UNA APORTACIÓN A LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO IGUALITARIO

MARÍA DOLORES RAMOS  
MARÍA TERESA VERA

*«Es necesario que la revolución también llegue a la vida cotidiana  
y doméstica para alcanzar sus objetivos»  
(Olimpe de Gouges, Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, 1791)*

*«Si quieren niños, que aprendan a respetar a las madres»  
(Marie Martin, Le Journal des femmes, 1896)*

### 1. UNOS REFERENTES NECESARIOS.

En el transcurso del siglo XIX, las prácticas sociales y políticas basadas en el pensamiento ilustrado se mostraron incapaces de conciliar la dualidad naturaleza/cultura, llevando hasta el final la filosofía de la igualdad entre los sexos. Este hecho, que puede ser definido como *la sinrazón de la Razón*, excluyó la senda que hubiera conducido, en el marco del orden liberal, a la ciudadanía de las mujeres antes del primer tercio del siglo XX<sup>1</sup>.

Igual que ha ocurrido con otros movimientos sociales, el feminismo ha sido, y es, un fenómeno política y socialmente complejo, que alberga en su seno reivindicaciones, estrategias y formas de lucha diversas. Históricamente, el primer salto importante en la búsqueda de la igualdad sexual se constata en los planteamientos teóricos, individuales y minoritarios anteriores a la Revolución Francesa, planteamientos que originaron la corriente de pensamiento conocida con el nombre de «Querrela de las mujeres»: entre otras aportaciones, las de Christine de Pisan: *La ciudad de las mujeres* (1405); Poulain de la Barre: *De la igualdad entre los sexos* (1673); Josefa Amar y Borbón: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, en 1769.

Durante la Revolución francesa surgirá la protesta colectiva<sup>2</sup>, y con ella, otros planteamientos. Las mujeres participarán activamente como sujetos políticos en la marcha sobre Versalles

1. PULEO, A.: *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona 1993; AMOROS, C.: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid 1997.
2. DUHET, P.M.: *Las mujeres y la revolución, 1789-1794*, Barcelona 1974 Cf. GODINEAU, D.: *Citoyens tricoteuses*, París 1988; de esta misma autora, «Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias», en DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente. T. 4. El siglo XIX*. Madrid 1993, 23-39; *Les femmes et la Revolution française. Actes du Colloque International*, 12, 13, 14 de abril 1989. Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1989, 2 vols.

el 5 de octubre, un acontecimiento del que se derivará la regulación del precio del trigo, la prohibición de exportar cereales y el traslado de los reyes a París. En los *Cuadernos de Quejas y reclamaciones* (1789), firmados por las mujeres de los gremios, las damas ilustradas procedentes de la «cultura de los salones» y las mujeres anónimas, se sostiene que el Tercer Estado también está integrado por el sexo femenino. Así mismo, los clubs de Republicanas Revolucionarias (1791-1793), dirigidos por Claire Lacombe, reclamaban el derecho a la educación, el acceso al trabajo y una mayor dignidad en el status de las mujeres<sup>3</sup>.

Pero el hito más importante lo protagoniza la activista Olimpia de Gouges, autora del primer Manifiesto feminista de la historia: la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), clara respuesta a la *Declaración de Derechos del Hombre* surgida con el proceso revolucionario (1789). El manifiesto consta de una introducción en la que se subraya la dependencia y subordinación de las mujeres respecto a los hombres; un preámbulo, destacando el valor y coraje del sexo femenino, y un texto con 17 artículos en el que se demuestra que las mujeres forman parte del Cuerpo Social y Político, razón por la que deben compartir también deberes y derechos con los hombres. Olimpia de Gouges denuncia las contradicciones de la Revolución, que, pese a su pretendida proyección universalista, dio lugar a una ciudadanía sin ciudadanas<sup>4</sup>. Comentando este hecho, Angeles Jiménez Perona señala que Olimpe de Gouges era plenamente consciente de que la revolución tenía que llegar a la vida doméstica para alcanzar sus objetivos<sup>5</sup>.

El giro revolucionario de 1793 condujo a Olimpe de Gouges a la guillotina, originó el cierre de los clubs femeninos y prohibió a las mujeres el uso de la escarapela tricolor<sup>6</sup>. Posteriormente, ya en plena consolidación del Imperio, Napoleón promulgó el *Código Civil* de 1803, derogando los derechos adquiridos por las mujeres en la etapa revolucionaria.

El primer feminismo europeo, fruto, como hemos visto, del pensamiento ilustrado y de la revolución, tendió un puente hacia Inglaterra, donde Mary Wollstonecraft publicó en 1792 la obra *Vindicación de los derechos de la mujer*. En ella, la autora condena el poder absoluto del rey sobre los súbditos equiparándolo al que ejercen los maridos sobre sus esposas. Así mismo, señala que la asimetría entre los sexos se debe a la educación diferencial, a los hábitos y costumbres de mujeres y hombres. La ignorancia femenina –continúa Wollstonecraft– es consecuencia de la estrategia desarrollada por los hombres para mantener su hegemonía, es fruto también del discurso de la domesticidad, que constriñe al sexo femenino dentro del ámbito familiar<sup>7</sup>. Otros autores plantean que para acabar con la opresión femenina es preciso eliminar las trabas jurídicas discriminatorias. Defienden el sufragio censitario para los más aptos, adine-

3. ALONSO, I. y BELINCHON, M.: *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de Quejas y otros textos*, Barcelona 1989.

4. GOUGES, O. de: *Ecrits politiques*, París 1993.

5. JIMÉNEZ PERONA, A.: «La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 2 (1), 1995, 39. Cf. FRAISSE, G.: *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, Madrid 1991.

6. SLEDZIEWSKI, E.G.: «Revolución francesa. El giro», en: DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente. T. 4. EL siglo XIX*, Madrid 1993, 41-42.

7. WOLLSTONECRAFT, M., *Vindicación de los derechos de la mujer* (Edición de Isabel Burdiel), Madrid 1994.

rados e inteligentes, que son los que deben representar a los restantes miembros de la sociedad. Desde este punto de vista no tiene sentido excluir a las mujeres de los sectores privilegiados. Esta es la estrategia defendida por un sector del feminismo liberal inglés, si bien desde otras posiciones se alentaron corrientes de pensamiento más democratizadoras<sup>8</sup>.

El feminismo español es débil si se le compara con el de otros países, pues tuvo que desarrollarse en una sociedad arcaica, católica, fuertemente jerarquizada y con una extremada debilidad de las clases medias. El texto constitucional aprobado en Cádiz dejó fuera a las mujeres y los esclavos. Las españolas quedaron excluidas de por vida de los derechos políticos, mientras se dejó abierta la puerta a las castas de «ciudadanos» procedentes de Africa, que podrían obtenerlos por merecimiento<sup>9</sup>. Esa prohibición se complementaría con la exclusión de las mujeres de las Tribunas Públicas de las Cortes y el Senado (1810-1834).

Quizá estas actitudes se justifican tanto por la debilidad del pensamiento ilustrado español y la tibieza demostrada por los liberales, que negaron a las niñas la educación obligatoria, como por la inexistencia de una Declaración de derechos de ciudadanía y el miedo a caer en el radicalismo francés. Sexo y trabajo constituyen, según Clavero, los demonios ocultos de la Constitución de Cádiz<sup>10</sup>. Quiere esto decir que a pesar de las acciones desarrolladas por «las guerrilleras» contra las tropas napoleónicas, la presencia femenina en la esfera pública continuó siendo más simbólica que real. Presencia sin voz en las sectas secretas de los comuneros, utilización de disfraces masculinos en las tribunas del Senado y las Cortes, confección en los espacios privados de banderas y otros símbolos liberales, salida de las mujeres armadas con picas a las calles de Barcelona en 1823, en defensa de la libertad<sup>11</sup>.

Son «ciudadanas» sin ciudadanía. Pero es necesario matizar esta exclusión en base a la doble acepción de ese concepto. En un sentido amplio, la ciudadanía apela a los derechos civiles, las mejoras sociales y la obtención de garantías en el ámbito privado: desde el *habeas corpus* frente a los malos tratos del marido o compañero sentimental hasta las condiciones en que se desarrolla la maternidad y las políticas de género destinadas a protegerla (seguros, permisos, horarios), los procesos de socialización de los hijos y los trabajos domésticos<sup>12</sup>. La reproducción social exige una preparación integral en la que los aspectos ideológicos y educativos cobran una gran importancia. Hay en esta postura una defensa del civilismo y del papel que pueden desempeñar en ese marco las mujeres. Un sector del feminismo va a defender estos presupuestos a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX.

8. NASH, M.; TAVERA, S. (eds.), *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid 1994.
9. NIELFA, G.: «La revolución liberal desde la perspectiva de género», en GOMEZ-FERRER MORANT, G.: *Las relaciones de género* (nº monográfico), *Ayer* 17, 1995, 103-120.
10. CLAVERO, B.: «Cara oculta de la Constitución: sexo y trabajo», *Revista de las Cortes Generales* 10, 1987, 11-25. Cf. PEREZ LEDESMA, M.: Las Cortes de Cádiz y la sociedad española, en ARTOLA, M. (ed.): *Las Cortes de Cádiz* (nº monográfico), *Ayer* 1, 1991, 167-206.
11. RAMOS, M<sup>a</sup>.D.: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», en GOMEZ-FERRER MORANT, G. (ed.): *Las relaciones de género* (nº monográfico), 17, 1995, 95.
12. BOCK, G.; THANE, P. (eds.), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid 1996.

El utilitarismo social, el pragmatismo político, el biologismo a ultranza, el esencialismo metafísico suelen impedir la práctica de la ciudadanía en sentido estricto: el sufragio, los derechos políticos, el acceso sin ningún tipo de cortapisas a la esfera pública<sup>13</sup>. No podemos olvidar que el nuevo espacio político surgido a partir de la Ilustración es excluyente, asume y legitima «los intereses de la burguesía masculina emergente»<sup>14</sup>. Ese espacio presenta dos vertientes: la pública y la privada, pero ambas están interrelacionadas y no se puede dar soluciones a una de ellas marginando a la otra.

En su lucha por el igualitarismo sexual el movimiento feminista antepuso en algunos países europeos, durante buena parte del siglo XIX y comienzos del XX, el orden civil al orden político propiamente dicho. La construcción de la ciudadanía femenina apelaba a la privacidad, a la protección de la maternidad, a la capacitación y formación de las mujeres para que puedan ser libres y autónomas. Así, en el marco del socialismo utópico, las fourieristas gaditanas defienden la igualdad entre los sexos, la necesidad de acabar con la supremacía masculina y la explotación salarial de las trabajadoras y el acceso a la educación, denunciando las estrategias que muchas mujeres tienen que adoptar para sobrevivir: aceptar un matrimonio sin amor o prostituirse. Los núcleos fourieristas entroncarán más tarde con los krausistas e institucionistas —especial importancia cobraría en este ámbito la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, creada por Fernando de Castro— y con las voces femeninas de autoridad de finales de siglo: Rosario de Acuña, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán, así como con el feminismo laicista del que hablaremos más adelante<sup>15</sup>.

## 2. LAS REDES SOCIALES DEL FEMINISMO EUROPEO DE ENTRESIGLOS

En la segunda mitad del siglo XIX, el librepensamiento, dominado por las corrientes protestantes, anglicanas y liberales, se vio sometido a influencias materialistas, positivistas y experimentalistas, contribuyendo este hecho en gran medida a la formación de un mundo voluntariamente ajeno a la cristiandad. A partir de ese momento no solo se dispone de un

13. Por lo que se refiere a nuestro país, el 12 de abril de 1924 Primo de Rivera concedió el voto a la mujer con importantes restricciones, ya que excluyó de ese derecho a la mujer casada y a la prostituta. En ese momento veintitrés países habían concedido ya el sufragio femenino, la mayoría de ellos una vez finalizada la primera guerra mundial: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Mongolia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, R.S.S. de Ucrania, Suecia y Rusia. Pero fue el 1 de octubre de 1931, en una histórica jornada, cuando las españolas obtuvieron el sufragio. En las Cortes se enfrentaron las dos únicas mujeres parlamentarias: Clara Campoamor, a favor del principio de igualdad jurídica, y Victoria Kent en contra, por utilitarismo político, tratando de evitar las maniobras del clero. CAMPOAMOR, C.: *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. Introducción de Concha Fagoaga y Paloma Saavedra. Barcelona 1981, especialmente la Introducción, I-XXXIX.

14. JIMENEZ PERONA, A.: *op. cit.*, 35.

15. FAGOAGA, C.: «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas», en SEGURA, C. y NIELFA CRISTOBAL G. (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Madrid 1996, 171-198.

instrumento de crítica intelectual sino de una filosofía para explicar el mundo y una moral para ser practicada. Todos los esfuerzos se dirigieron entonces a crear ligas y celebrar congresos, con el objetivo de propagar las nuevas ideas en diversos foros. En 1880 surgirá en Bruselas la Federación Internacional de Librepensadores y dos años más tarde se formará en Cataluña la Liga Anticlerical de Librepensadores que, sin una proyección política definida, acogerá a espiritistas, masones, ateos y feministas. También se celebrarán mítines y congresos internacionales en las principales ciudades europeas (París, Ginebra, Roma), con una periodicidad anual o bianual, viendo la luz un gran número de publicaciones afines.

En el terreno político, estas corrientes ideológicas combaten el clericalismo –considerado un residuo del Antiguo Régimen– y el sistema de poder centralista y autoritario de la monarquía moderada. Protagonistas de la acción colectiva serán las capas populares urbanas, que para transformar el orden social utilizan primero la acción insurreccional y más tarde el sufragio universal masculino. Contemplado desde esta perspectiva, el «pueblo» es un conglomerado interclasista, formado por elementos social y económicamente diferenciados, lo que significa «capital para unos, trabajo para otros, crecimiento económico y sufragio universal para todos. Los enemigos quedaban fuera de ese entramado y tenían en el clero su clave de bóveda, en cuanto a símbolo del pasado...»<sup>16</sup>. En España, la República se perfilaba en el horizonte para dar credibilidad política a estas propuestas. Sin embargo, debido a la diversidad social de sus bases, los objetivos, los contenidos y modos de actuación de sus defensores divergían. Es evidente que entre la República de orden y la República social o República de los trabajadores, se abría una profunda brecha; así mismo, entre la República centralista y la República federal mediaba un verdadero abismo<sup>17</sup>. En Portugal, según afirma Rosa Ballesteros, «los primeros desengaños políticos de las mujeres surgirán muy pronto –apenas despuntada la república– por la traición de los mismos personajes que en vísperas republicanas las comprometieron con «su» movimiento político, haciéndoles concebir esperanzas que a la hora de la praxis se difuminaron, sobre todo en lo que se refería al sufragio»<sup>18</sup>.

Sentada esta premisa, al hablar de las redes sociales del feminismo en Europa vamos a ocuparnos de la situación en tres países: Francia, España y Suiza.

Los rasgos del feminismo francés de finales del siglo XIX participan de concepciones republicanas, anticlericales, radicales y socialistas. Proliferan las organizaciones de mujeres: «Ligue française pour le droit des femmes», «L'Égalité», «La solidarité des femmes», «Le suffrage des femmes», «Le groupe français d'études féministes», «Le groupe féministe socialiste»<sup>19</sup>. En esos momentos surgió una tribuna pública excepcional para el feminismo galo: el diario *La Fronde* (1897-1903), conocido con el sobrenombre «El Tiempo en enaguas», primer periódico francés

16. FLORZA, A., «La cultura de la revuelta en el siglo XIX», en MAURICE, J.; MAGNIEN, B. y BUSSY-GENEVOIS, D. (eds.): *Culture et société. Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine. Cultures populaires et ouvrières en Espagne de 1840 à 1936*. París 1990, 127-128.

17. *El Popular*, 14 de julio de 1915.

18. BALLESTEROS, R.: *El movimiento feminista portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista*. Tesis doctoral dirigida por la Dra. M<sup>ª</sup> Dolores Ramos Palomo. Universidad de Málaga, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea (próxima lectura).

19. KLEJMAN, F. y ROCHEFORT, F.: *L'égalité en marche. Le féminisme sous la Troisième République*. París 1989.

dirigido, administrado, redactado y compuesto por mujeres, al frente del cual estuvo, desde su fundación, Marguerite Durand (1864-1936). No fue una publicación dedicada al hogar, la moda, la belleza y la cocina, sino «un quotidien dreyfusard et féministe», en el que se apreciaba un interés por la política exterior, la bolsa, las artes y las letras.

En la declaración de intenciones del diario se lee: «*La Fronde* ne cherche pour la femme aucun triomphe sur l'homme ni le pouvoir despotique par la raison, ni –ce qu'on reproche de mauvaise foi aux féministes– l'identité des sexes. Elle réclame l'identité des droits, le développement, sans entrave, des facultés de la femme, la responsabilité constante de ses actes, une place de créature libre dans la société»<sup>20</sup>. El equipo de redacción reflejaba todos los matices del feminismo y la cultura de izquierdas del momento: en primer lugar, la francmasona y librepensadora Marie Pognon, presidenta de la *Liga Francesa para el Derecho de las Mujeres* y la *Liga Socialista de Mujeres*; la institutriz socialista Marie Bonneval, amiga de Louise Michel, que participó en el Congreso Internacional Socialista de 1878 junto a Guesde y Lafargue; Marie Martín, también francmasona y fundadora en 1891 de una hoja titulada *Journal des femmes*; la física, naturalista y filósofa Clémence Royer, miembro de la logia mixta *Los Libre Pensadores del Pecq*, que tuvo que exiliarse durante el segundo Imperio a Lausanne e Italia antes de regresar a Francia; Eugénie Potonié-Pierre, discípula tardía de la escuela fourierista; Mme. Vincent, que había participado en la Comuna; la pedagoga e inspectora general de las escuelas maternas Pauline Kergomard, relacionada con los anarquistas Elie e Elisée Reclus; la socialista Aline Valette, miembro del Consejo Nacional del Partido Obrero francés de Jules Guesde; la sufragista Hubertine Auclert; la librepensadora Marie Vérone, institutriz que perderá el trabajo por sus ideas subversivas. En fin, Marie Maugeret dirigió el equipo de jóvenes tipógrafas del periódico. Este es el grupo principal de mujeres de *Le Fronde*, al que se fueron sumando otras colaboradoras<sup>21</sup>.

La historiadora Anne Cova comenta que en las páginas de la publicación se daba gran importancia a la maternidad y la infancia; la propia Durand pedía «especial protección para las parturientas, un seguro de maternidad, salario igual para trabajo igual, una remuneración para el trabajo doméstico y la revisión de las leyes que colocaban a las mujeres casadas en una posición de inferioridad respecto al marido»<sup>22</sup>. Como puede apreciarse, partiendo de la interrelación entre las esferas pública y privada, este núcleo feminista buscaba la igualdad desde la diferencia.

A finales del siglo XIX, se configuran en el marco del librepensamiento español tres importantes grupos feministas. Nos referimos a la *Sociedad Progresiva Femenina*, con sede en Barcelona, dirigida por la escritora Angeles López de Ayala (1858-1926), masona, fundadora del periódico *El Progreso*, republicano y anticlerical. A este grupo perteneció la librepensadora y

20. *La Fronde*, 9 diciembre 1897.

21. RABAUT, J.: *Marguerite Durand (1864-1936). «La Fronde» féministe ou «Le Temps» en jupons*. París 1996. Adolfo Posada analiza a este colectivo en el libro *Feminismo*, edición de Oliva Blanco, Madrid 1995. Cf. COVA, A.: «El feminismo y la maternidad en Francia: teoría y práctica política, 1890-1918», en BOCK, G. y THANE, P. (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid 1996, muy especialmente 223-238.

22. COVA, A.: *op. cit.*, 223.

espiritista Amalia Domingo Soler (1835-1909), directora de la revista *La Luz del Porvenir* (1879-1894), escrita por mujeres y dedicada exclusivamente a ellas; la publicación acogió en sus páginas numerosas colaboraciones de librepensadoras españolas e hispanoamericanas. La *Asociación General Femenina*, ubicada en Valencia, fue impulsada en 1897 por Belén Sárraga y Ana Carvia y Bernal, constituyendo, según Concha Fagoaga, el centro coordinador del proyecto femenino laicista de entresiglos, proyecto con ramificaciones en Cataluña y Andalucía, incluso en Portugal, debido a las redes tejidas por la masonería y el librepensamiento ibéricos y a la difusión de los periódicos *Las Dominicales del Librepensamiento* y *La Conciencia Libre*. Belén Sárraga, de la que nos ocuparemos más adelante, se trasladó ese mismo año a Andalucía para poner en marcha algunas organizaciones feministas y obreras; Ana Carvia y Bernal abanderará, con su hermana Amalia y otras mujeres, el proyecto sufragista de los años veinte, que representó el salto cualitativo desde el laicismo a la ciudadanía política. Para preparar el terreno crearon en Valencia la revista *Redención* y la *Sociedad Concepción Arenal*; posteriormente, en abril de 1918, la *Liga Española para el Progreso de la Mujer*<sup>23</sup>. Como acabamos de apuntar, en Andalucía surgieron la *Sociedad La Unión Femenina*, con sede en Huelva, y la logia masónica *Hijas de la Regeneración*, domiciliada en Cádiz, ambas patrocinadas por Amalia Carvia y Bernal. En Málaga, Belén Sárraga creó la *Federación malagueña de sociedades de resistencia* e impulsó la publicación del semanario *La Conciencia Libre*, que trasladó su cabecera desde Valencia en 1897.

El objetivo común de estos grupos era instruir a las mujeres, para que conocieran «todos los sistemas de gobierno, todas las religiones posibles y todos los ideales sociológicos»; vencer su fanatismo y también «la crueldad y la ambición del hombre». Recientemente, M<sup>a</sup> José Lacalzada ha señalado «la intervención de la masonería en los inicios de la ciudadanía femenina» a través de dos mecanismos: en primer lugar, mediante la educación liberal de las mujeres, ya que así se modifica el sentido de su influencia dentro del hogar y se favorece —aunque en menor medida— su paralela presencia en espacios públicos; en segundo lugar, fomentando el anticlericalismo en la prensa, la calle y las conciencias como medio de alejar a las mujeres de curas, jesuitas y confesores<sup>24</sup>.

De Belén Sárraga Hernández nos han llegado, como si se tratara de un goteo, noticias breves y a menudo no demasiado precisas. Así, Concepción Jimeno de Flaquer comenta que en 1901 estuvo presa en la cárcel de Valencia y que perteneció al Centro Instructivo Obrero de Madrid, dirigido por Eduardo Luis Benot, mientras que Federica Montseny dice de ella que fue librepensadora, republicana y «perfecta representante de los sectores más avanzados del pensamiento obrero y anarquista español»<sup>25</sup>. Rosa Capel, en una pequeña nota biográfica, señala que

23. Para estos aspectos, véase RAMOS, M<sup>a</sup>.D.: «Feminismo y librepensamiento en España. Contra las raíces de la sociedad patriarcal», en CANTERLA, C. (coord.): *VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*. Cádiz 1994, 313-330; SIMON PALMER, M<sup>a</sup>.C.: «Mujeres rebeldes», en DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente. T.4. El siglo XIX* (Bajo la dirección de G. Fraisse y M. Perrot). Madrid 1993, 626-641; FAGOAGA, C.: «De la libertad a la igualdad...», 190.

24. LACALZADA, M<sup>a</sup>. J.: *La intervención de la masonería en los inicios de la ciudadanía femenina*. Trabajo mecanografiado.

25. JIMENO DE FLAQUER, C.: *Album*. Madrid 1900. El comentario de Montseny en CAPEL, R.: *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930*, Madrid 1982, 507.

es «escritora y poetisa, y está casada con Emilio Ferrero, que le acompaña en algunos de sus viajes propagandísticos por la geografía española»<sup>26</sup>. Por su parte, Juan Díaz del Moral dejó escrito en su *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*: «Belén Sárraga, con ocasión de sus viajes a Málaga, a cuyos trabajadores organizaba por entonces, estuvo con frecuencia en Córdoba, donde residió durante algún tiempo su amiga Soledad Arenales, maestra de niñas en Villa del Río y simpatizante del movimiento obrero, que con Sárraga y Amalia Carvia escribía el periódico librepensador *La Conciencia Libre*, muy leído en centros libertarios. Belén alentaba y aconsejaba a la sociedad libertaria cordobesa *Los amigos del Progreso*, que organizó bastantes gremios»<sup>27</sup>. Según Lola Iturbe, nuestra protagonista perteneció a la francmasonería y a la sociedad libertaria mencionada por Díaz del Moral, noticia de la que se hace eco también Concha Fagoaga<sup>28</sup>. Gerald Brenan y Manuel Tuñón de Lara destacan la capacidad de liderazgo demostrada por Sárraga al frente de la *Federación malagueña de sociedades de resistencia*. El segundo escribe que la federación «estaba dirigida por una mujer (...) con matices de radicalismo librepensador, y que llegó a contar con 20.000 afiliados»<sup>29</sup>. Geraldine Scanlon, al confirmar este dato, introduce un matiz: «la anarquista Belén Sárraga creó una asociación de obreras en Málaga (...), campesinas en su mayor parte»<sup>30</sup>.

De la etapa vivida por la librepensadora en Málaga quedan los apuntes realizados por el erudito Narciso Díaz de Escovar<sup>31</sup>, las aportaciones de Elías de Mateo Avilés, estudioso de las heterodoxias religiosas, y las de Fernando Arcas Cubero en su libro sobre el republicanismo malagueño en la Restauración<sup>32</sup>. Mario López Martínez y Juan Ortiz Villalba han cubierto las giras propagandísticas de Sárraga por las provincias de Almería y Granada<sup>33</sup>. Álvarez Junco ha señalado las relaciones de Sárraga con el republicanismo radical y el anarquismo, así como su anticlericalismo militante. Por su parte, Carmen Simón Palmer y Álvarez Lázaro la sitúan en el marco del librepensamiento femenino de finales del siglo XIX, resaltando su pertenencia a los círculos espiritistas de la barcelonesa villa de Gracia; además, la primera subraya el compromiso anticolonial de Sárraga, su actitud contraria a la guerra de Cuba, cuyo final pronosticó<sup>34</sup>. En

26. CAPEL, R.: *op. cit.*, 507.

27. DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria), 2ª ed. Madrid 1977, 185.

28. ITURBE, L.: *La mujer en la lucha social. La guerra civil de España*. México 1974, 31. Cf. FAGOAGA, C.: *El sufragismo en España. La voz y el voto de las mujeres. 1877-1931*. Barcelona 1977.

29. TUÑÓN DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la Historia de España, 1900-1923*. II. 2ª ed. Barcelona 1977, 48;

BRENAN, G.: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil española*. Barcelona 1977.

30. SCANLON, G.: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*. Madrid 1986, 103.

31. DÍAZ DE ESCOVAR, N.: *Biografías de personajes malagueños ilustres*, por don—. Málaga, Archivo Díaz de Escovar.

32. MATEO AVILES, E. de: *Masonería, protestantismo, librepensamiento y otras heterodoxias en la Málaga del siglo XIX*. Málaga 1986. Del mismo autor, *Anticlericalismo en Málaga, 1914-1923*. Córdoba 1990; ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño en la Restauración (1875-1923)*. Córdoba 1985.

33. LOPEZ MARTINEZ, M. y ORTIZ VILLALBA, J.: «La propaganda de Belén Sárraga en Andalucía», en BALLARIN, P. y ORTIZ, T. (eds.): *La mujer en Andalucía. 1er Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Tomo I*. Granada 1990, 459-469.

34. SIMON PALMER, C.: *op. cit.*, 639; ALVAREZ LAZARO, P.: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*. Madrid 1985, 197-202.



este tema, la propagandista comparte su punto de vista con los federales, en cuyas filas militaría activamente durante la Segunda República<sup>35</sup>. Respecto a la filiación masónica de Belén Sárraga, su expediente en el Archivo de Salamanca la califica como teósofa, sin que aparezcan pruebas documentales de su adscripción a ninguna logia; por el contrario, los informes de los Congresos de Librepensadores de Ginebra (1902) y Buenos Aires (1906) confirman que la «hermana Belén Sárraga llevó a ellos la representación de la logia «Virtud» de Málaga<sup>36</sup>. En fin, librepensamiento, republicanismo, laicismo, obrerismo y feminismo son algunos de los rasgos que configuran el pensamiento y la práctica social de nuestra protagonista en el periodo que estudiamos. Por coherencia, porque no parecían existir distancias insalvables entre sus ideas y sus actos, Belén Sárraga fue miembro del comité nacional de librepensadores de España establecido a raíz del Congreso de Librepensadores de Ginebra, y dirigió primero en Valencia y después en Córdoba y Málaga –ya lo hemos apuntado– el periódico *La Conciencia Libre*, portavoz del librepensamiento internacional<sup>37</sup>. Esta fue la mujer que clamó contra el autoritarismo paterno en la reunión internacional de librepensadores de Ginebra, pidiendo a los participantes una nueva Declaración de derechos de la mujer.

El feminismo suizo había recibido su primer gran impulso a fines del siglo XIX, con la celebración en 1896 del Congrès des intérêts féminins, que reunió a delegadas de Francia, Alemania, Austria, Bélgica, Inglaterra, Rusia, incluso Turquía<sup>38</sup>. En él se debatieron los resultados de una encuesta sobre las actividades filantrópicas femeninas y otras cuestiones relacionadas con los salarios y la coeducación, tema que focalizó casi todo el interés tras la conferencia impartida por Emma Pyczynska. La mayor parte de las participantes eran mujeres de clase media acomodada, intelectuales, universitarias de Berna, Zurich y Ginebra. Las líderes, mujeres que sobrepasaban los cuarenta años, sin ninguna experiencia en la vida pública hasta aquel momento: Hélène de Mulinen (1850-1924), conferenciante, articulista, simpatizante de las corrientes obreras, miembro de la *Sociedad cristiana de estudios sociales*: «Nos frères, les socialistes...», escribió<sup>39</sup>, y la citada Emma Pyczynska (1854-1927), doctora en medicina e inspiradora de *L'Union des femmes de Genève*, amiga personal de Hélène de Mulinen, con la que compartió sus proyectos feministas.

La tradición federal suiza dio lugar a la Commission nationale permanente des intérêts féminins, que surgió con una triple finalidad: «encouragement réciproque et entente plus complète entre nous, action commune vis-a-vis de nos autorités fédérales y représentation autorisée des femmes suisses à l'égard de l'étranger»<sup>40</sup>. Casi un auténtico pacto federal que se tradujo en la fundación de *L'Alliance de sociétés féminines suisses* (ASF), presidida por Hélène de Mulinen. Las actividades de la Alianza se encuadran en el orden civil, no en el de los derechos políticos,

35. RAMOS, M<sup>a</sup>. D.: «Belén Sárraga y la pervivencia de la idea federal en Málaga (1898-1933)», *Jábega* 53, 1986, 63-70.

36. RAMOS, M<sup>a</sup>. D.: «Un compás para trazar una sociedad igualitaria. La labor de la librepensadora Belén Sárraga (1897-1909)», *Asparkia. Investigación feminista* (Universidad Jaume I de Castellón), en prensa.

37. *Ibidem*.

38. WOODTLI, S.: *Du féminisme à l'égalité politique. Un siècle de luttes en Suisse, 1868-1971*. Lausanne 1977.

39. *Ibidem*, 77.

40. *Ibidem*, 67.

entroncando de este modo con los modelos francés y español que acabamos de ver: «moderniser nos droits traditionnels et abolir d'anciennes injustices»<sup>41</sup>. Estos cambios afectaban al derecho matrimonial y de familia, al eliminar la tutela en razón del sexo, el privilegio de los varones en la herencia y otros derechos sucesorios, a la vez que permitían a las mujeres cobrar y hacer uso del propio salario, sin la autorización marital. De este modo las feministas suizas forzaron la reforma del Código Civil y el Código Penal.

Según Susanna Woodtli, la Alianza se convertiría con los años en un verdadero parlamento femenino, llegando a contar con veinte mil socias. Pero esta organización no quedó al margen de la polémica sobre las prioridades que debían establecerse entre *causa sexual* y *causa social*. Hélène de Mulinen creía que la igualdad de derechos llegaría por el esfuerzo conjunto de las mujeres de todas las clases sociales. Sin embargo en el Congreso de la Internacional socialista celebrado en Copenhague en 1910 se produjo la escisión: de una parte, las mujeres burguesas y de otra, las obreras: «les Suissesses se voient interdire, sous peine d'exclusion du parti, toute appartenance à une association politiquement neutre ou bourgeoise. Les quatre groupements d'ouvrières de l'Alliance doivent à regret se retirer»<sup>42</sup>. En respuesta a lo sucedido, las organizaciones obreras católicas se dispusieron también a abandonar la Alianza. Todo ello hirió profundamente a Hélène de Mulinen. En el horizonte se perfilaba ya la Primera Guerra Mundial.

A grandes rasgos, esta era la trayectoria del feminismo europeo cuando se organizó el Congreso Universal de Librepenadores de Ginebra en 1902. Este representó un revulsivo desde la perspectiva laica y radical. Un espacio de encuentro para las redes de mujeres pertenecientes al librepensamiento y la masonería: las francesas de *Le Fronde*, las belgas de la Universidad Libre de Bruselas, las librepensadoras alemanas, españolas y suizas.

### 3. EL CONGRESO DE LIBREPENSADORES DE GINEBRA Y EL PENSAMIENTO IGUALITARIO

El 13 de septiembre de 1902 el periódico ginebrino *Journal de Genève* anunciaba a sus lectores: «un Congrès international de libre-penseurs se tiendra dans notre ville du 14 au 17 courant (...) On annonce la participation de délégués d'un grand nombre de pays». Habían transcurrido algo más de veinte años desde que en 1880 se fundara en Bruselas la Federación de Librepenadores, y desde entonces se habían celebrado reuniones periódicas en diferentes ciudades europeas con participación de diversas personalidades: Louis Buchner, Carl Vogt y Ernst Haeckel, entre otros. En los congresos celebrados en Bruselas (1880), Londres (1881), París (1882), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y Londres (1887) se trataron cuestiones científicas y religiosas. Pero en la reunión organizada en París para conmemorar el Centenario de la Revolución el librepensamiento dio un vuelco a sus planteamientos convirtiéndose en una organización de combate en absoluto ajena a la cuestión social. En algunos países la reacción no se hizo esperar. En 1892 se suspendió por orden gubernativa el Congreso de Madrid, hecho que levantó una gran polémica dentro y fuera de España.

41. Ibidem, 68

42. Ibidem, 70.

Diez años después, en la ciudad de Ginebra, entre los más de tres mil grupos representados se encontraba una delegación española. La integraban Belén Sárraga, su marido Emilio Ferrero, Fernando Lozano, Rodrigo Soriano e Isidoro López Lapuya. Todos ellos contaban con importantes apoyos en medios radicales de París y Bruselas. En la capital francesa había surgido el Círculo Revolucionario, al que pertenecía Isidoro López Lapuya, personaje ligado a la bohemia parisina, muy bien relacionado con los militares conspiradores republicanos de los años ochenta, en especial con el capitán Casero y el general Borrero<sup>43</sup>. Mientras, en la capital belga se tejían los contactos con el secretario de la Federación Internacional de Librepensamiento, León Fournemont. La reunión de Ginebra, presidida por este último, debió posibilitar más de un encuentro entre ellos.

Estos contactos se vieron facilitados por el ideario fraternal, interclasista, que otorga protagonismo a ciertas élites político-intelectuales y constituye uno de los elementos de la cultura de izquierdas del momento. A los típicos componentes racionalistas y jacobinos de un sector de la mediana y pequeña burguesía se habían unido a comienzos de siglo las fórmulas colectivistas del obrerismo anarquista o filonarquista y el reformismo socialista. El resultado fue la formación de un magma ideológico en el que concurren las logias masónicas, los círculos librepensadores, krausistas, sindicalistas y laicos. Unas redes sociales y unas pautas de sociabilidad facilitadas por la prensa, la edición de libros, las tenidas masónicas, las reuniones en los ateneos libertarios, círculos republicanos y Casas del Pueblo, los mítines, excursiones de propaganda, banquetes y meriendas campestres. Una nutrida representación de ese magma confluyó en Ginebra.

Hemos seguido su pista. Además de la prensa cantonal, que hemos consultado en la Biblioteca Pública y Universitaria de Ginebra –*Le Journal de Genève, La Tribune de Genève* y *Voix Ouvrière*– disponemos de un documento de primera mano para seguir las sesiones de trabajo de los librepensadores: la Memoria publicada en Málaga un año después por Belén Sárraga de Ferrero<sup>44</sup>, en la que se da cuenta detallada de los trabajos, debates y conclusiones, así como de los mítines celebrados en el transcurso del congreso.

Las sesiones se distribuyeron del siguiente modo: en la primera se produjeron los discursos de apertura a cargo del catedrático de la Universidad de Bruselas Hector Denis<sup>45</sup>, el filósofo francés Gabriel Seailles<sup>46</sup> y el diputado belga y secretario de la Federación Internacional del Librepensamiento Leon Fournemont<sup>47</sup>. En la segunda sesión el orden del día se ciñó a dos puntos: relaciones entre el librepensamiento y el positivismo y medios prácticos de combatir el

43. ALVAREZ JUNCO, J.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid 1990, 300.

44. SARRAGA DE FERRERO, B.: *Congreso Universal de Librepensadores en Ginebra*. Málaga 1903, 1. Edición de M.D. Ramos, en prensa.

45. Hector Denis es calificado de «gloria de la Universidad belga, una de las más grandes figuras del humanismo por su profundo saber y sus virtudes». Cf. *Las Dominicales del Librepensamiento*, 21 de octubre de 1904.

46. Gabriel Seailles, filósofo nacido en París y muerto en Barbizon (1852-1922). Racionalista, fluctuó entre el positivismo y el eclecticismo. Su obra principal es *Historia de la filosofía* (1894).

47. León Fournemont (1861-1927), abogado, librepensador y francmasón belga. Encabezó el grupo Joven Izquierda, formado por profesores, periodistas y otros intelectuales radicales que se incorporaron al Partido Obrero Belga (P.O.B.)

autoritarismo. En la tercera, se debatió una sola cuestión: el desarrollo del librepensamiento en el espíritu de los niños. Un único punto constituyó también el eje de discusión en la cuarta sesión: fomentar el interés de la mujer por el librepensamiento. En la quinta, se discutieron temas éticos y religiosos relacionados con la moral cristiana, los dogmas y las congregaciones religiosas. Se decidió que fuera Roma la sede del próximo congreso y finalmente se cantó *La Internacional*.

En este amplio abanico de temas destaca el debate suscitado por la cuestión feminista. Belén Sárraga reflejó en las páginas de su Memoria la presencia, en el concierto de las delegaciones internacionales, de un importante grupo de mujeres: «... Mme. Gatti de Gamond, la anciana profesora belga de mirada bondadosa y dulce, cuyos blancos cabellos orlan su cabeza verdaderamente inteligente, Mme. Pognon, la ilustrada representante de las fuerzas feministas del pueblo francés, Ida Altman, de cuerpo débil casi de niña y cuya poderosa inteligencia solo se manifiesta en aquellos ojos verdaderamente poderosos, la joven Elisabet Fulpius, que dedica los floridos años de su adolescencia a modelar el bloque arrancándole destellos de vida que revelan la obra del genio. Otras... ¿a qué nombrarlas? La fuerza de la humanidad que es la mujer redimida, dignificada, superior, capaz de recoger en su cerebro la herencia de las generaciones de pensadores para hacer con ella el molde en que vaciar el corazón de los pequeños, de la generación que sube... Un vivo afecto de simpatía me lleva hacia las congresistas, ellas me miran primero con curiosidad, tal vez con recelo ¡una española! luego cuando hablo, cuando ven que siento como ellas y lo que ellas aman amo, me abren sus brazos... la España femenina ha tenido por fin entrada en la Europa femenina intelectual»<sup>48</sup>.

Ya hemos tenido ocasión de conocer a algunas de estas mujeres al hacer el balance de las redes feministas en distintos países europeos.

La bandera del pensamiento igualitario fue desplegada en la segunda sesión del congreso, cuando la representante suiza Vera Starkorf relacionó el espíritu autoritario de la familia patriarcal con la discriminación sexual que sufrían las mujeres en las esferas pública y privada. Starkorf denunció el problema que, a su juicio, producía los mayores desequilibrios morales, políticos y sociales, incluso entre los librepensadores: la desigualdad entre hombres y mujeres. Para poner fin a ese estado de cosas propuso la abolición absoluta del poder marital y paterno, que resultaba degradante para la mujer y peligroso para el niño. Las opiniones se dividieron. Hubbard invitó a la representante española a tomar la palabra.

Belén Sárraga, en un largo discurso en el que abordó la situación política en España, condenó el autoritarismo en todas sus manifestaciones, combatiendo sobre todo el que se producía en la familia: «Creédlo, ciudadanos; la abolición de *una autoridad* en la familia, es algo más que una aspiración del feminismo; es un beneficio social, es una necesidad humana (...) El reconocimiento por vuestra parte de esos naturales derechos, (...) más que beneficiarnos a nosotras, beneficiarán a vosotros mismos. Donde la tiranía se ejerce la astucia prepara su venganza»<sup>49</sup>. Por ello –continuó Sárraga– «declaremos los librepensadores la igualdad de los

48. SARRAGA DE FERRERO, B.: *op. cit.*, 24.

49. *Ibidem*, 25.

sexos, reconozcamos en la mujer la personalidad igual a la del hombre y al traerla por este medio a nuestro lado libertando su conciencia, habremos muerto el autoritarismo religioso y con él su consecuencia inmediata, el autoritarismo social»<sup>50</sup>.

El discurso no cayó en el vacío. El congreso aprobó la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la existencia de deberes iguales y comunes de protección y dirección intelectual y moral de los padres con sus hijos. También se abordó la necesidad de conseguir la igualdad sexual en la masonería francesa y belga. El delegado de la Gran Logia catalano-balear recordó que en el congreso masónico celebrado en Ginebra poco antes se había decidido reivindicar los derechos de la mujer en la masonería universal.

Otro de los puntos tratados, muy cercano a las propuestas del feminismo liberal americano y europeo, fue abolir la prostitución y borrar «toda diferencia entre los hijos que se llamen legítimos y los naturales». Para Mme. Gatti de Gamond, la prostitución no era más que el resultado de la educación deficiente que se daba a la mujer: «No le habláis —dice— de lo que encierra la vida; queriendo conservar su inocencia, la hacéis ignorante; no le habláis durante su adolescencia del amor, la flor del alma, se lo ocultáis todo y luego de repente, sin preparación alguna la lanzáis al cumplimiento de sus deberes y la perseguís con vuestros locos deseos»<sup>51</sup>.

#### 4. LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO DE GINEBRA

Los acuerdos adoptados en el Congreso de Ginebra se adelantaron en gran medida a las reivindicaciones que las mujeres europeas formularon a partir de la primera guerra mundial, etapa de transición en la que no sólo se incorporaron al mercado de trabajo sino en la que obtuvieron, en algunos países, la ciudadanía política.

Primaron, como no podía ser de otro modo, los temas relacionados con una socialización laica basada en la ciencia y la razón, la coeducación, la reforma del derecho matrimonial y de familia y otras facetas del orden civil. Se planteó la obtención de los derechos políticos para las mujeres, una reglamentación salarial, aplicando el principio «a trabajo igual salario igual», así como «hacer asequible a la mujer todas las carreras compatibles con su organismo e interesarla en las ideas del librepensamiento»; también organizar reuniones y conferencias, mejorar la situación de las madres solteras y combatir cualquier clase de opresión sufrida por el sexo femenino.

En fin, como escribió Sárraga, «si por otras cosas no hubiera sido grande, solo por esto el Congreso de Ginebra merecería vivir en el pensamiento, en el corazón de esas generaciones que le deberán las primicias de su felicidad y su liberación»<sup>52</sup>.

50. Ibidem, 31.

51. Ibidem, 32.

52. Ibidem